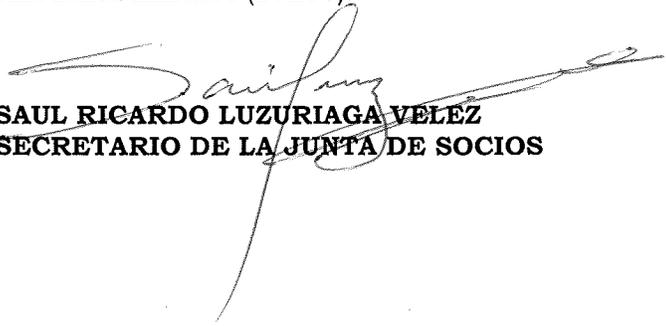


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLALMEX S, A, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez horas (10h00), en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 26 vía a Daule junto al puente Lucia cooperativa Los Pinos, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SOLALMEX S.A., con la asistencia de los siguientes socios: **1.-** El señor LUZURIAGA VELEZ SAUL RICARDO, por sus propios derechos, titular y propietario de 720 participaciones iguales e indivisibles, equivalentes al 90% del capital suscrito y pagado de la compañía.- **2.-** El señora VELEZ GOMEZ LUPE INES, por sus propios derechos, titular y propietario de 80 participaciones iguales e indivisibles, equivalentes al 10% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta su titular, la señora Lupe Inés Velez Gomez. Actúa como Secretario de la Junta, su titular el señor Saúl Ricardo Luzuriaga Velez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **a)** Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como socios constan en tal condición en el Libro de Participaciones Sociales de la compañía SOLALMEX S. A.- **b)** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00) dividido en 800 participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los socios presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.- El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el orden del día: **1.- Autorizar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta a la Junta de Socios, que la Junta debe autorizar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. El socio Saúl Ricardo Luzuriaga Velez mociona la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. El Presidente de la Junta consulta al otro socio si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El socio Lupe Inés Velez Gomez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, con 800 de votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, autorizar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50).-


SAUL RICARDO LUZURIAGA VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS